



Plan Nacional sobre Drogas

1.- Introducción

El Ministerio del Interior ha continuado en el 2001 con el impulso, apoyo, y desarrollo de una política activa en materia de lucha contra las drogas. En el ámbito prioritario de la prevención destaca la campaña dirigida fundamentalmente a la población juvenil con el eslogan: “*¡Entérate! Drogas: más información, menos riesgos*”. Además de los métodos tradicionales de difusión, este año, la campaña utiliza elementos interactivos como la página web y teléfono de información y asesoramiento. Pero, sin duda, lo más característico de esta campaña es la guía de información sobre drogas que se ofrece a todos los ciudadanos con carácter gratuito. A lo largo del año 2001 ha tenido una tirada de más de dos millones de ejemplares.

También se ha continuado con el programa de prevención escolar “Construyendo Salud”, dirigido a alumnos de enseñanza primaria y en el que, hasta la fecha, han participado 24.000 alumnos y 971 profesores pertenecientes a 334 centros escolares. En el curso escolar 2000/2001 se ha llevado a cabo un nuevo concurso escolar denominado “Sinesio” en el que han participado 28.000 alumnos de toda España. A lo largo del presente curso escolar 2001/2002 está previsto alcanzar a un total de 62.000.

Por otra parte, y en el área del control de la oferta de drogas, hay que destacar que hasta diciembre de 2001 se han aprehendido 472 kilos de heroína, 31.742 kilos de cocaína, 429.819 kilos de hachís y 702.732 pastillas de éxtasis. Subrayar que los éxitos alcanzados contra el tráfico de cocaína durante el año han duplicado los mejores registros obtenidos hasta ahora correspondientes a los años 97 y 98 y quintuplicado las cantidades incautadas en el 2000.

Además de las cantidades decomisadas, merecen especial mención iniciativas como el Proyecto SENDA, destinado a centralizar y tratar en tiempo inmediato los datos de las incautaciones y las operaciones policiales, y los más de 4.300 millones de pesetas en inversiones realizadas durante los cuatro últimos años para mejorar la capacidad operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra las drogas.

En el área de la asistencia y reinserción social se ha firmado un nuevo Convenio entre la Delegación y el INEM para promover la formación profesional y la inserción laboral de drogodependientes en tratamiento que este año dispondrá de 5.000 plazas.

En investigación se han subvencionado 16 proyectos por un importe de 67.950.000 de pesetas y se ha firmado un convenio con el CSIC para diversas actividades de investigación por un total de 9.000.000 de pesetas. En esta línea, el Observatorio Español sobre Drogas ha presentado los datos correspondientes a la 4ª Encuesta Escolar sobre Drogas y ha realizado el trabajo de campo de la 4ª Encuesta Domiciliaria, dirigida a población general, que se presentará a lo largo del 2002.

Finalmente, destacar que durante 2001 se han transferido a los Planes Autonómicos sobre Drogas 4.055 millones de pesetas (24.371.040 euros) y se han distribuido 1.146 millones de pesetas (6.887.599 euros) entre los distintos beneficiarios del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas. Las Organizaciones No Gubernamentales han recibido específicamente 570 millones de pesetas.



Plan Nacional sobre Drogas

El 17 de diciembre de 1999 se aprobó un Real Decreto del Ministerio del Interior en el que se daba a conocer la nueva Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008.

Durante el año 2001 las principales directrices de la Delegación han ido encaminadas a desarrollar esta Estrategia que puede resumirse en los siguientes puntos:

1.-Plan participativo e integrador:

Esta abierto a la participación del conjunto de las Administraciones Públicas, instituciones y sectores de la sociedad interesados en el problema de las drogas.

2.-Un Plan Global:

Incorpora todas las sustancias que pueden ser objeto de uso y abuso, con especial atención al alcohol y al tabaco.

3.-Propugna la generalización de la Prevención Escolar:

Propugna una generalización de los programas preventivos a toda la población escolar.

4.-Promueve la prevención en el medio laboral:

Establece acuerdos de colaboración entre los Planes Autonómicos sobre drogas y las organizaciones sindicales y empresariales, dirigidos a promoverla prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral.

5.-Normalización de la asistencia a los drogodependientes:

Las redes asistenciales a los drogodependientes se integran de forma coordinada en los Sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales.

6.- Plena cobertura asistencial:

El Sistema Nacional de Salud garantiza la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de sus Comunidad o Ciudad Autónoma y dentro del área de salud de su residencia

7.- Integración laboral de los drogodependientes:

Se proponen medidas concretas que faciliten a las personas con problemas por el uso de drogas su incorporación a la sociedad en calidad de miembros activos de la misma

8.- Investigación y formación:

Se creará el Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas para promover la puesta en marcha y consolidación de quipos estables de investigación.

9.- Observatorio Español sobre Drogas:

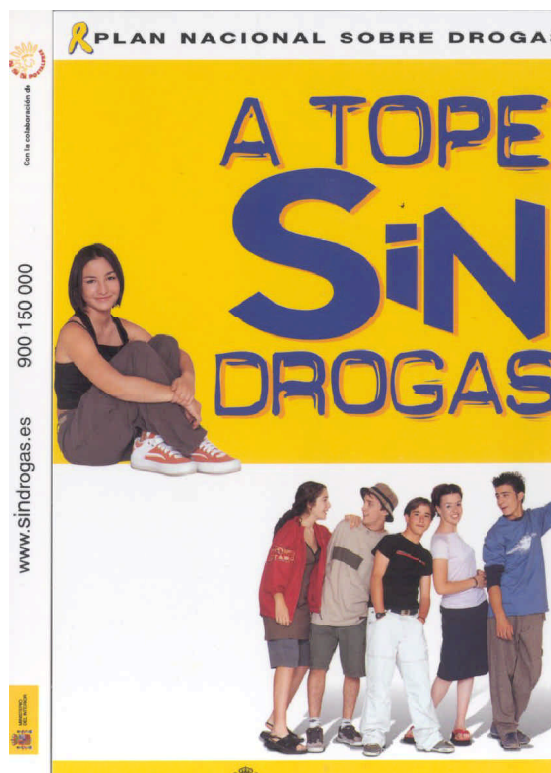
Desarrolla las posibilidades del Observatorio Español sobre Drogas impulsando nuevos sistemas de información y evaluación. Asimismo, se constituirán Observatorios sobre Droga en la totalidad de las Comunidades Autónomas.



Plan Nacional sobre Drogas

10.-Control se la Oferta:

El control de la oferta ilícita de drogas se potenciará a través de tres ejes fundamentales. En primer lugar, mediante la adecuación del marco normativo a las actividades de tráfico de drogas y blanqueo de bienes producido por el mismo. En segundo lugar, con la coordinación y potenciación de las unidades especializadas de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por último, se incrementará el control del tráfico de drogas a pequeña escala en determinados lugares y épocas del año, cuando se registra un especial aumento de esta actividad.



Campaña de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas «Entérate: Drogas: más información, menos riesgos»



2.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS

PREVENCIÓN

En materia de prevención el Plan Nacional sobre Drogas:

- Continúa con el programa escolar de prevención “Construyendo Salud” en el marco del acuerdo de colaboración suscrito entre los ministerios de Interior, Educación, Cultura y Deporte y Sanidad y Consumo. En el año 2001 han participado en este programa 24.000 alumnos y 971 profesores pertenecientes a 334 centros.
- Puesta en marcha del concurso escolar de prevención de drogodependencias “Sinesio”. Se trata de un concurso que se organiza en torno a un juego preventivo de ordenador. En el curso escolar 2000-2001 han participado 28.000 alumnos de todas las Comunidades Autónomas.

La Delegación del Gobierno ha organizado y participado, asimismo, en importantes seminarios y encuentros científicos sobre:

- “El uso indebido del cánnabis”, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- “Situación actual y perspectivas de futuro del Plan Nacional sobre Drogas”, en colaboración con la Universidad Europea.
- “Alcohol y reducción de Daños”, en colaboración con la Sociedad Española de Toxicomanías.
- “Los proyectos municipales de alternativas saludables para el ocio de fin de semana”, en colaboración con la Asociación Deporte y Vida.
- “V Jornadas sobre Adolescentes y Drogas: Educar desde el ámbito comunitario”, en colaboración con la Asociación Proyecto Hombre.
- “Las Drogas en la cultura recreativa: la invención de la diversión”, en colaboración con Irefrea.
- “Seminario sobre Observatorios Nacionales sobre Drogas”, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) en colaboración con el Programa Presidencial Colombiano sobre Drogas “Rumbos” y AECL.



Plan Nacional sobre Drogas

Ha elaborado Publicaciones que permiten tener una visión global, permanentemente actualizada, de los problemas relacionados con el consumo de drogas, entre las que destacan:

- *El Informe nº 4 del Observatorio Español sobre Drogas.*- Este informe, además de dar continuidad al conjunto de informaciones que se han registrado desde la puesta en marcha del Observatorio, incorpora nuevos indicadores referidos a la evolución de la demanda de tabaco, las tendencias de los consumos problemáticos de la cocaína y incidencia de la tuberculosis entre los consumidores de drogas.
- *Los datos de la “Encuesta Escolar sobre Drogas. 2000”.*- Con esta encuesta se da continuidad a la serie de encuestas domiciliarias realizadas en el 95,97 y 99. Se dispone de este modo de series temporales que permiten analizar la evolución de las prevalencias de uso de las distintas drogas entre los españoles, los patrones de consumo dominantes, los perfiles de los consumidores, las percepciones sociales del problema de las drogas o las medidas que los españoles consideran más efectivas para su resolución.
- *La Memoria 2000 del Plan Nacional sobre Drogas.*

En esta misma línea se han llevado a cabo diferentes encuestas sobre drogas.

- Realización del trabajo de campo de la “Encuesta Domiciliaria sobre Drogas 2001” (disponible a mediados del año 2002).
- Encuesta Laboral. Realización de la Encuesta “Introducción, Investigación e Incidencias de las Drogas en el Mundo Laboral 2001”, en colaboración con la FAD. (disponible a principios de 2002).

A lo largo del 2001 se han coordinado y financiado diversos proyectos de investigación y estudios como:

- La firma de un convenio con el Centro Superior de Investigaciones Científicas al objeto de fomentar la coordinación y realizar actividades científicas y técnicas de investigación y desarrollo tecnológico, así como la formación de personal en el ámbito de las drogodependencias.

También se han financiado otros 16 proyectos de investigación en diferentes universidades españolas.

- Informe técnico sobre: “Cocaína: clínica y tratamiento”. Elaborado por el Dr. Luis Caballero.
- Informe técnico sobre: “Criterios Científicos para la Aplicación de la Prevención en Drogodependencias”. Elaborado por el Profesor Elisardo Becoña.



Plan Nacional sobre Drogas

Este año, se ha iniciado también la preparación de un importante Congreso que se celebrará en el 2002:

- El “Congreso Jóvenes, Noche y Alcohol” tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Madrid los días 12, 13 y 14 de febrero. En marzo de 2001 se creó un Comité de organización que ha definido los objetivos y el programa y ha realizado una difusión del Congreso a unos cien mil destinatarios.



3.-INSERCIÓN LABORAL DE DROGODEPENDIENTES

El Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ha suscrito en el 2001 un nuevo Convenio de colaboración entre la Delegación y el INEM para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en tratamiento.

Este año se han dispuesto 5000 plazas para personas drogodependientes en proceso de inserción laboral. A través de este acuerdo, los desempleados afectados por drogodependencias en rehabilitación participarán en los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en los Proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, en los Talleres de Empleo y en las Acciones IOBE.

4.- CONTROL DE SUSTANCIAS

Registro General de Sustancias Químicas Catalogadas (Precusores)

- A lo largo del 2001 se ha tramitado la inscripción de 53 nuevos operadores, elevándose el número de operadores inscritos a 327. Asimismo, se ha llevado a cabo la tramitación y concesión de 62 licencias de actividad.
- Creación de la Unidad Central de Inspección de Operadores y realización de 35 inspecciones a empresas para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración Voluntaria para el control de sustancias químicas no catalogadas, que ha sido suscrito por 97 empresas.
- En materia de relaciones internacionales se ha participado en el desarrollo de la "Operación Topaz" para el seguimiento del comercio internacional de anhídrido acético; se ha participado en diversas reuniones en el seno de las instituciones de la Unión Europea y se han recibido visitas de delegaciones de Eslovenia, Hungría y Bolivia interesadas en conocer el sistema español de control de precursores.

PREVISIONES PARA EL AÑO 2002

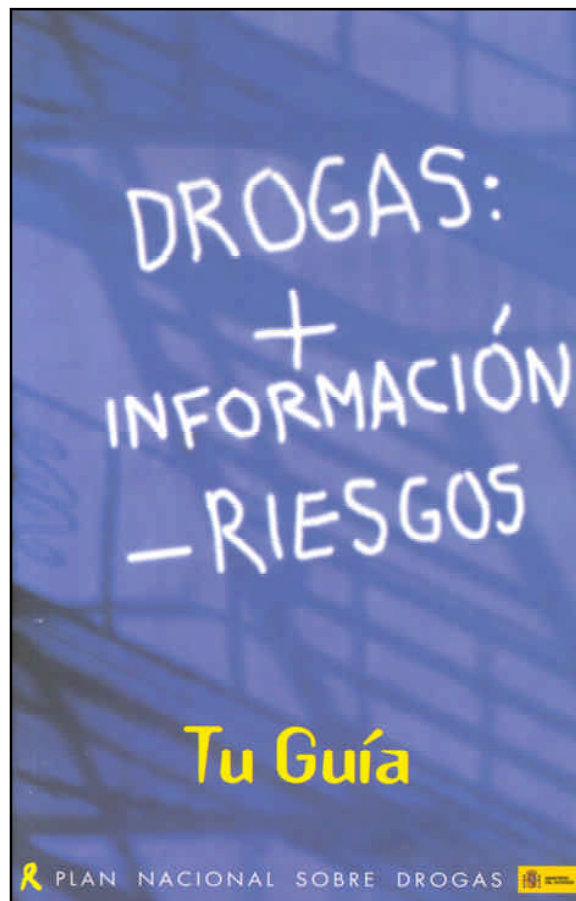
Aprobación del Plan Anual de Inspecciones de Operadores y realización de más de 100 inspecciones a operadores de sustancias químicas.



5.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación de la Delegación del Gobierno se ha consolidado como centro de información de referencia en materia de drogodependencias y cuenta con un importante volumen de solicitudes recibidas. En el año 2000 en esta materia destaca:

- La Introducción de 2.000 nuevas referencias en la base de datos del fondo bibliográfico.
- Atención al público. Atención de peticiones y demandas de información y/o documentación: 1.145 presenciales, 1.790 por fax, 465 por correo ordinario y 2.710 por correo electrónico.
- Distribución de las publicaciones de la Delegación del Gobierno PNSD y coordinación de la distribución de la guía "Drogas: más información, menos riesgo", que a finales de año se estima rondará 1.700.000 ejemplares.



PREVISIONES PARA EL AÑO 2002

- Implantación del nuevo diseño de la página web de la Delegación del Gobierno PNSD y mantenimiento de la misma.
- Elaboración de un CD que contenga las bases de datos bibliográficas y distribución del mismo.
- Coordinación y mantenimiento de la página web de la Delegación del Gobierno PNSD. Hasta el 30 de octubre el número de accesos se elevó a 1.702.852, lo que supone un incremento del 140% respecto a todo el año 2000.



6.- FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR EL TRÁFICO DE DROGAS

- A lo largo del 2001 se ha llevado a cabo la recepción y alta de 1.050 nuevos bienes, que sitúan el total de bienes que han pasado a integrarse en este fondo en cerca de 6.5000.
- Adopción de más de 1.000 acuerdos sobre el destino de los bienes que forman el fondo.
- Celebración de 19 subastas y enajenación de casi 400 bienes por un importe cercano a los 160 millones de ptas. (961.619 euros). Antes de finalizar el año está previsto realizar dos subastas más.
- Incremento de los créditos presupuestarios de la Delegación del Gobierno PNSD en 1.857.547.424 ptas. (11.164.084,86 euros), mediante ampliaciones de crédito e incorporaciones presupuestarias con cargo a las cantidades decomisadas.
- Distribución de 1.146 millones de ptas (6.887.599 euros) entre los beneficiarios del fondo de bienes decomisados.

PREVISIONES PARA EL AÑO 2002

- Celebración de al menos 15 subastas de enajenación de bienes.
- Mejora de los procedimientos de custodia y depósito de los bienes.
- Adaptación de los procedimientos de tramitación a la previsible reforma de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, y elaboración de la modificación de su reglamento de desarrollo.

7.- SUBVENCIONES

- Tramitación de expedientes de transferencias corrientes a Comunidades Autónomas por importe de 4.055 millones de ptas. (24.371.040 euros)
- Tramitación de cuatro Órdenes de ayudas con la siguiente distribución:
 - Dos órdenes para ayudas a ONGs para el desarrollo de proyectos de prevención, sensibilización, formación y estudios. Se han distribuido 570 millones de ptas.



Plan Nacional sobre Drogas

- Una Orden de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación. Se han distribuido 67.950.000 ptas.
- Una Orden de ayudas para el desarrollo de proyectos de alternativas de ocio a desarrollar por Entidades Locales. Se han distribuido 170 millones de ptas.

8.- PLANES DE COORDINACIÓN OPERATIVA

En el ámbito de la coordinación operativa en la lucha contra el tráfico de drogas es conveniente resaltar la firma del **Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Defensa e Interior** en Materia de Lucha contra el Tráfico de Drogas, suscrito por los titulares de ambos Departamentos el pasado día 4 de diciembre en Madrid.

También hay que destacar la creación de la **Unidad Central de Inspección de Operadores** de Sustancias Química Catalogadas, lo que supondrá un gran avance en el control del posible desvío de estas sustancias para la fabricación de estupefacientes.

Asimismo, la designación de la Delegación **como Autoridad Nacional Competente** a los efectos del artículo 17 de la Convención de Naciones Unidas de 1.988 para el apoyo internacional en materia de lucha contra el tráfico de drogas en alta mar, que ha permitido la coordinación de importantes dispositivos.

9.- ACTUACIONES INTERNACIONALES

Las actuaciones realizadas por la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas durante el año 2001 han seguido las pautas marcadas en los últimos años. Por un lado, ha continuado la activa participación de nuestro país en todos los foros multilaterales que abordan el pro-



Plan Nacional sobre Drogas

blema de las drogodependencias (Unión Europea, Naciones Unidas, Consejo de Europa, Organización de Estados Americanos) y, por otro, se ha incidido en el desarrollo de relaciones bilaterales con aquellos países con los que estamos especialmente vinculados.

En 2001, al igual que en los años precedentes, ha sido muy notable el incremento de la cooperación con Iberoamérica, tanto a través de proyectos conjuntos con la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), como por medio de encuentros bilaterales con los países de dicha región.



España ha continuado abogando este año por la plena ejecución del **Plan de Acción de Panamá** como marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la UE, América Latina y Caribe (MCC). En junio se celebró en Cochabamba (Bolivia) la Tercera Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la UE, América Latina y Caribe. Esta Reunión fue de gran importancia para España pues la cuarta Reunión de Alto Nivel tendrá lugar, bajo Presidencia española de la UE, durante los días 7 y 8 de marzo de 2002 en Madrid. En Cochabamba se avanzó en la definición de las áreas prioritarias de actuación en materia de cooperación entre ambas regiones.

Por otro lado, en el marco del programa PHARE, la Comisión Europea contempla la ejecución de programas de hermanamiento entre los Estados Miembros y los Países Candidatos a la adhesión a la Unión Europea. A la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde la gestión de los proyectos en materia de drogas en Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania y Rumania. Los consejeros españoles a los que corresponde la puesta en marcha de los Planes Nacionales sobre Drogas de Hungría y Rumania se han instalado en Budapest y Bucarest respectivamente durante el segundo



Plan Nacional sobre Drogas

semestre del año 2001. Otros tres consejeros españoles se desplazarán próximamente a Eslovenia, Letonia y Lituania.

En el seno del Grupo Dublín, España ha ostentado durante 2001 la Presidencia del Grupo Regional América Central y Méjico y del Grupo Regional Norte de África. Se han constituido cuatro nuevos Minigrupos Dublín en el Norte de África (El Cairo, Argel, Rabat y Nuakchott) en las Embajadas de España en esas capitales.

Durante el 44 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (Viena, 20 a 29 de marzo) se debatió sobre la *“Creación de alianzas para hacer frente al problema mundial de las drogas: a) enfoques encaminados a la creación de alianzas intersectoriales y multisectoriales, incluidas la salud, la educación, la aplicación coercitiva de la ley y la justicia; b) prevención, educación y estrategias de intervención anticipada, incluidas las tendencias del uso indebido de drogas en niños y jóvenes”*, y se analizó el seguimiento del vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea General. .

Por lo que respecta a Iberoamérica, se ha continuado la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Comisiones Nacionales de Control de Drogas en Centroamérica”, iniciado en 1999, ampliado a la República Dominicana durante el presente año, y se ha puesto en marcha el Proyecto “Fortalecimiento de las Comisiones Nacionales de Control de Drogas en los Países Andinos”. Ambos proyectos han recibido financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Se ha seguido trabajando para posibilitar la puesta en marcha del “Master on-line en Drogodependencias”, promovido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la CICAD. En este proyecto participan Universidades españolas e iberoamericanas que ofrecen Masters presenciales en Drogodependencias y que a su vez pertenecen a la Red de Universidades con postgrado en Drogodependencias, creada en Madrid en abril del año 2000.

Durante el año 2001, asimismo, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha continuado apoyando las actividades llevadas a cabo por la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en Drogodependencias (RIOD).

España finalizó la Presidencia del GAFI XII en junio de 2001. Durante esta Presidencia se impulsaron las actividades del Grupo de Países y Territorios No Cooperantes (PTNC), aclarándose los procedimientos de abandono de la lista y la aplicación de contramedidas. Asimismo, se inició el proceso de revisión de las Cuarenta Recomendaciones del GAFI y se constituyó un nuevo organismo regional estilo GAFI, GAFISUD, que agrupa a los Estados de América del Sur (salvo Venezuela que es miembro del Grupo de Acción Financiera del Caribe). España ha apoyado de un modo decisivo la constitución y la puesta en marcha de GAFISUD, cuya sede se ha fijado en la ciudad de Buenos Aires.



10.- GABINETES DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

Las actividades que se han venido desarrollando, así como las que se tienen previstas desarrollar en un futuro inmediato, se enmarcan dentro de una orientación estratégica más amplia que se contiene en la **Estrategia Nacional sobre Drogas** (2.000-2.008), la cual ha supuesto en la práctica un apreciable aumento de la eficacia de los Cuerpos de Seguridad y de otras instituciones encargadas de la represión del Tráfico de Drogas.

Este resultado positivo no tiene que ver necesariamente con un aumento de las actividades de distribución de drogas, sino que responde principalmente a la política de reorganización de la estructura policial y a la mejora de los procedimientos y sistemas de investigación y prevención puestos en práctica en la lucha contra el narcotráfico.

Los resultados concretos de esta orientación estratégica de la lucha contra las drogas se sintetizan de acuerdo con los siguientes aspectos:

AMBITO POLICIAL

Desarrollo del modelo de dirección estratégica de lucha contra el tráfico de drogas por los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tiene como misión establecer y orientar los objetivos de actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y se basa en el desarrollo de un método de evaluación de las operaciones policiales antidroga, en la identificación y actuación contra los nuevos modus operandi de tráfico de drogas, y en el conocimiento y actuación sobre el papel de los Paraísos Fiscales sobre el proceso económico relacionado con el tráfico de drogas.

Este modelo de dirección estratégica potencia la adopción de las *mejores prácticas*, entendidas como el desarrollo de los procedimientos y sistemas de investigación más adecuados y adaptables a un entorno en cambio continuado; a la vez que se refuerzan los principios éticos y normas deontológicas de conducta para los encargados de la represión del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, estableciendo medidas concretas de mejora de las condiciones de trabajo y de la imagen social que se proyecta sobre ellos.

Desarrollo de la capacitación profesional de los agentes encargados de la represión del tráfico de drogas

Se está desarrollando un ambicioso programa formativo en diversas áreas de capacitación profesional (Especialización en Tráfico de drogas, Especialización en Blanqueo de Capitales, Formación en Precursores Y Drogas de Síntesis, Especialización en ADN, Ley del Fondo, Formación Básica para Policías Locales etc.)

En términos globales, desde 1997 se han impartido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas treinta y cuatro (34) cursos a 1102 alumnos con una carga lectiva total de 1187 horas. De los alumnos que han recibido formación, 903 (un 82%) pertenece a los Cuerpos de Seguridad del Estado, 100 (un 9%) a otras instituciones y



Plan Nacional sobre Drogas

cuerpos de seguridad españoles y extranjeros y el resto a funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Dotación de medios y recursos humanos y materiales que permitan a los Cuerpos de Seguridad actuar con garantías de eficacia.

Además de la redistribución de efectivos producida con el nuevo de organización de las Unidades Especializadas en la lucha contra la droga (UDYCO y EDOA) que ha permitido optimizar los recursos humanos dedicados a la investigación de los tráfico ilícitos, el Ministerio del Interior ha realizado un considerable esfuerzo presupuestario que ha supuesto que desde el año 1.998, en el que se incorporó a la DGPNSD el programa 222-C de actuaciones policiales en materia de lucha contra la droga, se han realizado inversiones por importe de más de **4.300 MILLONES** de pesetas para mejorar la capacidad operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además de esta cantidad desde el año 1.997, en el que por primera vez se incorporan los bienes intervenidos a los narcotraficantes al Fondo constituido a estos efectos para la represión del tráfico ilícito de drogas se han distribuido más de **1.158 MILLONES** de pesetas, tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como a otros organismos que participan activamente en la represión del tráfico ilícito, como la Dirección General de Aduanas, Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales, Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del tráfico Ilícito de Drogas, Oficina Central Nacional de Estupefacientes, etc.

Adaptación y adecuación de los recursos al desarrollo tecnológico.

En la actualidad se está poniendo en marcha con este fin el *Observatorio Español de Seguimiento de las Nuevas Tecnologías*, cuya actividad servirá de orientación sobre las líneas a seguir en este aspecto a partir de la participación de los Cuerpos de Seguridad del Estado y de otras instituciones con competencias en investigación y desarrollo, nuevas tecnologías y sus aplicaciones prácticas (Ministerio de Ciencia y Tecnología, Institutos de Investigación Aplicada etc.)

España ha venido promoviendo en diversos foros internacionales la adopción de medidas compensatorias que permitan a las Fuerzas Encargadas de hacer cumplir la ley adecuarse a las nuevas tecnologías que vienen siendo utilizadas por las organizaciones criminales de carácter transnacional, promoviendo la adopción de resoluciones para combatirlas eficazmente sin que estas tecnologías supongan una ventaja para el crimen organizado.

Actuación específica sobre las drogas de síntesis

En los años 1999 y 2000 se pusieron en práctica las denominadas *campañas de verano* contra el tráfico y consumo de drogas. Estas campañas fueron coordinadas, supervisadas e impulsadas por las respectivas Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones Provinciales, estableciéndose dispositivos concretos en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y Comandancias de la Guardia Civil,



Plan Nacional sobre Drogas

colaborando tras ser informadas en las Juntas Locales de Seguridad, las autoridades y policías locales afectadas.

Los resultados concretos han sido:

Estas operaciones puntuales están relacionadas con la sensibilización social ante la venta de drogas al por menor en los centros de ocio y diversión, que tanta alarma social genera y contra la cual se están desarrollando modelos de colaboración con las policías autonómicas y locales en el marco de las Juntas de Seguridad

		1999	2000	2001
Propuestas de sanción LO 1/1992		12.831	17.092	20.245
Controles de tráfico		26954	25625	32258
Propuestas de Sanción por tráfico		10.674	13.725	12.089
Locales inspeccionados		12.394	10.619	12.089
Propuestas de sanción por inspección de locales		1.257	1.032	9.558
Operaciones		20.425	18.395	24.000
SUSTANCIAS	MDMA	20.466	120.299	102.756
	LSD	543	500	599
	SPEED	3.871	5.499	5.833
	Otros Psicotrópicos	6.276	24.453	812.139

Fuente: Gabinete de Coordinación del Plan Nacional sobre Drogas. oct. 2001

Refuerzo del control de las fronteras exteriores

El control de las fronteras exteriores tiene como objetivo impedir la entrada de cocaína y hachís por mar y aire procedente de las regiones productoras en América de Sur y Norte de África, respectivamente; y se fundamenta en la adscripción de material técnico y personas a las tareas de vigilancia de las costas, puertos y aeropuertos, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En este sentido el Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho (SIVE) constituye una herramienta de la mayor utilidad para el control del movimiento marítimo; el cual ha redundado en una mejora de la capacidad para localizar e interceptar embarcaciones que intentan desembarcar cargamentos de droga desde las costas norteafricanas



Plan Nacional sobre Drogas

Desarrollo de las previsiones normativas sobre el control de precursores

El control de operadores de sustancias químicas catalogadas se configura como una de las más recientes recomendaciones de los organismos internacionales para evitar que su desvío contribuya a la fabricación de sustancias ilícitas.

Como respuesta a esta necesidad, en la sede del Plan Nacional sobre Drogas se ha creado la *Unidad Central de Inspección de Operadores*, la cual desarrolla un Plan Integral de Inspecciones al tiempo que reactiva la actividad de los enlaces policiales designados por los Cuerpos de Seguridad del Estado para estas funciones.

Con esta nueva unidad se garantiza la coordinación de las inspecciones con las que viene realizando la Dirección General de Aduanas en los aspectos relacionados con el comercio exterior.

OFICINA CENTRAL NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Como última parte del desarrollo de la aplicación informática que servirá como instrumento técnico para la coordinación de la información policial sobre drogas; en estos momentos se está desarrollando el proyecto; que cuando se encuentre culminado permitirá, entre otras cosas, detectar antes de que se inicie una actuación policial sobre un determinado asunto si el mismo ya se encuentra sometido a investigación; y de acuerdo con los datos recogidos poner en marcha los mecanismos de coordinación establecidos al efecto.

Este sistema mecanizado de coordinación estará abierto no sólo de las actuaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado, sino a las de la Dirección General de Aduanas y de los cuerpos de Policía Autónoma con competencia en la represión del Tráfico de Drogas.

AMBITO NORMATIVO

En la actualidad, el Ministerio del Interior ha propuesto al Ministerio de Justicia un conjunto de iniciativas que pretenden modificar determinados aspectos del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la *Ley del Fondo*.

Estas modificaciones están orientadas a mejorar la capacidad de reacción penal frente a los modus operandi de la criminalidad organizada relacionada con la distribución de drogas.

Como medidas propuestas se encuentran:

- El incremento de las penas cuando los hechos revistan una especial gravedad, exista un volumen de cantidad distribuida o cuando se trate de jefes, administradores, encargados o cabecillas, extendiendo este incremento a las actividades relacionadas con el blanqueo de capitales.



Plan Nacional sobre Drogas

- La mejora del régimen actual del comiso específico, incluyendo como novedad más significativa la *enajenación anticipada de bienes*.
- Ampliar la figura del arrepentido, a lo que en nuestro entorno de la UE se conoce como *colaboradores de la justicia*.
- La incriminación por mera participación en una organización delictiva.
- La inclusión o incorporación de la *prueba indiciaria*, así como la reforma de la regulación de las intervenciones telefónicas.
- La integración en la *Ley del Fondo* de los bienes decomisados procedentes del contrabando y de las sanciones impuestas como consecuencia de la aplicación de la *Ley de Precursores* y de la *Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales*.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

d.1. Cooperación Policial Internacional Extracomunitaria

Los criterios básicos de la política española de cooperación policial internacional extracomunitaria se basan en el objetivo de disminuir la amenaza procedente de las regiones productoras de las drogas ilegales, localizadas básicamente en la Región de los Andes para la cocaína, el Norte de África para el hachís y Medio Oriente para la heroína.

A fin de garantizar el objetivo estratégico de reducir la amenaza procedente de las mencionadas regiones, se han establecido tres grandes áreas de colaboración con los países afectados:

- El reforzamiento institucional, mediante el establecimiento de lazos de apoyo y dotación de recursos para combatir la corrupción e influencia de las organizaciones en el entramado social de esos países.
- El apoyo a la reducción de las áreas de cultivo en la Región Andina y Norte de África mediante el apoyo a la erradicación de cultivos, como instrumento cardinal de acción contra el tráfico ilegal de drogas.
- La capacitación de unidades policiales en países productores y de tránsito, establecidos sobre la base estratégica de que la eficacia en la lucha contra las drogas se fundamenta en la eficacia en la reducción de la producción y elaboración de las sustancias, sin desatender la acción sobre la demanda.
- Desde 1997 hasta hoy se han desarrollado un total de 41 cursos de formación dirigidos específicamente a las policías de los países de máxima prioridad para España, con una participación de un total de 1314 alumnos extranjeros en un total de 1073 horas lectivas.
- El intercambio de información, desarrollando un trabajo de inteligencia estratégica apoyado en la dotación de recursos y tecnología el trabajo de las unidades en los países



Plan Nacional sobre Drogas

afectados, al objeto de conseguir que las mismas estén en condiciones de combatir a las organizaciones de traficantes en dichos países.

- La potenciación de las reuniones internacionales regionales sobre asuntos y operaciones concretas (Unidades de Inteligencia Financiera, modus operandi de ocultación, nuevas técnicas de investigación etc.).

d.2. Cooperación Policial Internacional (Unión Europea)

El peso de la lucha contra la droga en la Unión Europea recae en la **acción coordinada de los cuerpos policiales y aduaneros de los Estados Miembros**, incardinada dentro del Tercer Pilar que persigue el diseño y adopción de estrategias comunes y unitarias para luchar contra la delincuencia organizada, en general, y el narcotráfico, en particular.

Uno de los instrumentos que confieren a esa cooperación unas características de estabilidad y que estructuran, entre otros, sistemas de intercambio de información y análisis que aborden el fenómeno de las drogas a escala de la Unión, es **Europol**.

Además del papel ejercido por Europol, se establecerán mecanismos de colaboración policial con los Países Miembros de la Unión Europea de acuerdo con tres grandes áreas de trabajo:

- El establecimiento de **Unidades Conjuntas de Inteligencia**, orientadas a la ejecución de operaciones de tipo bilateral o multilateral.
- La armonización de los procedimientos policiales, a los efectos de conseguir en lo posible una homologación en la actividad de las Policías de los Estados Miembros.
- El incremento de los intercambios bilaterales y multilaterales establecidas *ad hoc* para asuntos y operaciones concretos.
- También se debería trabajar en los criterios europeos de reforzamiento de las fronteras exteriores.

PROYECTO SENDA

Una de las misiones fundamentales del Plan Nacional sobre Drogas radica en conocer la situación social relacionada con el fenómeno de las drogas y diseñar los mecanismos de reacción institucional capaces de enfrentarse al mismo (un ejemplo de esta orientación proactiva es el desarrollo de operaciones específicas contra las drogas de síntesis en ciertas épocas del año y en determinados centros de ocio y diversión (Operación Verano).

De acuerdo con esta vocación de conocimiento de la realidad se está llevando a cabo el Proyecto SENDA, cuyo objetivo es centralizar y tratar, a través de una aplicación informática, todos los datos necesarios para conocer en tiempo inmediato la evolución de las



Plan Nacional sobre Drogas

incautaciones y las operaciones policiales y disponer, en consecuencia, de capacidad para establecer y emprender acciones de acuerdo a la marcha de los acontecimientos.

INCAUTACIONES

	1997	1998	1999	2000	2001 *
HEROÍNA (kg)	479	418	1.159	485	472
COCAÍNA (kg)	18.418	11.687	18.110	6.165	31.742
HACHÍS (kg)	315.328	428.236	431.165	474.505	429.819
EXTASIS (ud)	184.950	194.527	357.649	891.562	702.732
LSD (ud)	25.368	9.068	3.393	7.542	25.000

Suma de grandes aprehensiones hasta el 3 de diciembre.

Las intervenciones de heroína se mantienen en las mismas cantidades que los años precedentes, dentro de una estabilidad que sólo fue alterada en el año 1.999 debido a la concentración, en dicho ejercicio, de las tres mayores incautaciones realizadas en España. Una vez completados los datos es previsible superar los 500 kilos.

Los éxitos obtenidos en la lucha contra el tráfico de cocaína alcanzados durante el año 2001, van a permitir, una vez sumadas las pequeñas cantidades, duplicar los mejores registros obtenidos hasta ahora que correspondían a los años 1997 y 1999 con poco más de 18.000 kilos.

Las intervenciones de hachís siguen una tendencia alcista que aún no ha tocado techo y que este ejercicio permitirá rondar los 500.000 kilos decomisados.

Por segundo año consecutivo las aprehensiones de Extasis se acercarán al millón de unidades en sintonía con las intervenciones registradas en la Unión Europea, donde el pasado año ya se decomisaron cerca de 18 millones de unidades.

No se ha realizado ninguna intervención sobresaliente en el campo del speed, por lo que las cantidades decomisadas de esta sustancia se mantendrán en los niveles testimoniales de los últimos años. En cuanto a LSD, un solo decomiso de 25.000 unidades va a permitir igualar el mejor registro obtenido hasta la fecha que correspondió al año 1.997.



11.- OPERACIONES

Las operaciones más destacadas en cuya coordinación ha participado la Delegación durante el año 2001 han sido las siguientes:

OPERACIÓN ABRENTE: Realizada el 19 de febrero por agentes de Vigilancia Aduanera y en la que interceptaron el buque Abrente en aguas de Canarias cuando portaba 4.500 kilos de cocaína, deteniendo a 13 personas. En la fase de investigación se coordinaron las informaciones de Guardia Civil y Aduanas.

OPERACIÓN YAMA: Desarrollada el 6 de abril por agentes de la Guardia Civil y en la que intervinieron en aguas de Gerona la embarcación Wilma con 166,450 kilos de hachís, deteniendo a 7 personas. En días posteriores fueron descubiertos, fondeados, otros 1.230 kilos de hachís, lo que arroja un total de 1.396,450 kilos.

OPERACIÓN BARTON QUEEN: Explotada el 7 de abril por agentes del Vigilancia Aduanera cuando intervinieron en aguas del Atlántico el buque BARTON QUEEN con 2.990 kilos de cocaína, deteniendo a sus 7 tripulantes. La intervención fue motivada por una solicitud de apoyo de las Autoridades británicas a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como autoridad nacional competente de España a los efectos del art. 17 de la Convención de Nacional Unidas de 1988.

Fue la primera ocasión en que se empleó este instrumento internacional de colaboración.

OPERACIÓN LORES: El 26 de mayo agentes del Cuerpo Nacional de Policía incautaron un contenedor en Vigo con 600 kilos de cocaína, deteniendo a 2 personas.

OPERACIÓN GRUMETE: El 16 de agosto agentes del Cuerpo Nacional de Policía interceptaron los buques AGIOS CONTANDINOS y TATIANA en aguas próximas a Sudamérica con 4.500 kilos de cocaína. La Delegación coordinó el apoyo de la Armada a partir de la aprehensión.

CAMPAÑAS DE VERANO CONTRA EL USO DE DROGAS EN ZONAS DE OCIO: Como en años anteriores se coordinó este operativo que incide sobre la distribución al por menor de drogas, aspecto al que la Estrategia Nacional sobre Drogas presta especial atención.

